



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección Jurídica

DECRETO N° 1583

CHIGUAYANTE, 24 AGO. 2012

VISTOS: Estos antecedentes: Decreto Alcaldicio N° 78 de 12 de enero de 2012, que autoriza el programa Social denominado "Apoyo encuestaje FPS, 2012"; el contrato a honorarios de fecha 13 de agosto de 2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y doña Valeska Moscoso Farías; y en uso de las facultades que me confiere los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1.- Ratifíquese el contrato a honorarios de fecha 13 de agosto de 2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y doña Valeska Moscoso Farías.

2.- Impútese al gasto a la cuenta 21.04.004.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

TSN/ ERP/csmc

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Archivo

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO HORA 10:30
FIRMA: f 23/08/12